



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC:0001508/2012

01 MAR 2012

VISTO la solicitud presentada por los señores profesores de la asignatura *Matemática II*, Dra. Gabriela Borosky, Dra. Patricia Paredes Olivera, Dra. Cecilia Giménez y del Director del Departamento de Matemática, Dr. Marcelo Mariscal, en razón de haber incluido en el Acta de Regularización N° 6861 del año 2011 a la alumna María Clara Álvarez Ferreira (Mat. 36358431) con una condición final errónea.

De acuerdo al informe de la Directora del Area Enseñanza a fs. 3 vuelta y a la reglamentación vigente.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE

Artículo 1º: Rectificar el Acta de Regularización N° 6861 de la asignatura *Matemática II* del año 2011 en el sentido que donde dice María Clara Álvarez Ferreira (Mat. 36358431) *Libre-Ausente* debe decir *Regular-Aprobó*.

Artículo 2º: Disponer que a través de la Dirección del Area Enseñanza se proceda a efectuar la rectificación correspondiente en un todo de acuerdo a lo resuelto en el Art. 1º.

Artículo 3º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
AG / acf

74

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC